



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 15 / 9 / 2022 10 : 19

Fecha Prog. Entrega: 15 / 9 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

REMITENTE

CAUSAL OEVOLOCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	/	/	/		
		Desconocido						
		Rehusado	2	/	/	/		
		No reside						
		No reclamado	3	/	/	/		
		Dirección errada						
		Otro (indicar cual)		/	/	/		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2149322448



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2149322448

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	SOX 73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CALLE 16 9 13				
Nombre: EMIRO MONTANA RODRIGUEZ				
Teléfono: 7702040			D.I./NIT: 4216895	
País: COLOMBIA			Cód. Postal: 152210402	
email:				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V 4

GESTIÓN JUDICIAL

Ministerio de Transporte | Oficina No. 805 de Marzo 5/2001 | MINITC | Licencia No. 1776 de Sept. 17/2010

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No. 509 Fecha: 01 de Septiembre De 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	EMIRO MONTANA RODRIGUEZ
NIT o CC:	4216895
Predio Numero:	010101300005000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 16 9 13
DIRECCION DE COBRO	C 16 9 13

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, EMIRO MONTANA RODRIGUEZ, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No 4216895, es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010101300005000, ubicado en la Dirección C 16 9 13, del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Centro de Soluciones

El documento que acompaña el presente puede ser controlado por el interesado por el interesado o por el interesado de manera de responsabilidad del interesado en la medida de la información contenida en los documentos que conforman la guía.

No. 2149322448

<input type="checkbox"/> Preguntas y Respuestas <input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	--------------------------

Los anexos no son cotizables.

No. 20221700113331
 Fecha Radicado: 14-SEP-2022 02:5
 Destino: EMIRO MONTANA RODRIGUEZ
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 1. Cod vert.





MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 509 del 01 de septiembre de 2022

AÑO	% M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALU.	EXCED./ DEVOL	TOTAL
2013	6.00	23.021.000	138.126	371.117	0	0	0	2.763	0	0	512.006
2014	6.00	23.712.000	142.272	339.852	0	0	0	2.845	0	0	484.969
2015	6.00	24.423.000	146.538	307.680	0	0	0	2.931	0	0	457.149
2016	6.00	25.156.000	150.936	272.305	0	0	0	3.019	0	0	426.260
2017	6.00	25.911.000	155.466	230.722	0	0	0	3.109	0	0	389.297
2018	6.00	26.688.000	160.128	187.088	0	0	0	3.203	0	0	350.419
2019	6.00	27.489.000	164.934	144.356	0	0	0	3.299	0	0	312.589
2020	6.00	42.689.000	256.134	139.913	0	0	0	5.123	0	0	401.170
2021	6.00	43.970.000	260.258	84.994	0	0	0	5.276	0	0	350.528
2022	6.00	45.289.000	271.734	15.025	0	0	0	5.435	0	0	292.194
TOTALES			1,846,526	2,093,052	0	0	0	37,003	0	0	3,976,581

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.



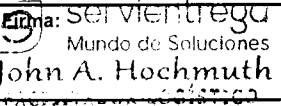
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –Proceso de cobro coactivo


MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
 Revisó: Minela E

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL						
NIT 860512330-3		1804750						
Información Envío								
No. de Guía Envío		2149322448		Fecha de Envío		15	9	2022
Remitente	Ciudad		TUNJA		Departamento		BOYACA	
	Nombre							MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA
	Dirección					Teléfono	7702040	
Destinatario	Ciudad		SOGAMOSO		Departamento		BOYACA	
	Nombre							EMIRO MONTANA RODRIGUEZ CALLE 16 9 13
	Dirección					Teléfono	7702040	
Información de Devolución del Documento								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:								
LA DIRECCIÓN NO EXISTE								
Observaciones								
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
					15	9	2022	
Información del Documento movilizado								
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
Anexos ()								
Información de seguimiento interno								
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia				
JOHN HOCHMUTH		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA		Día	Mes	Año		
 Mundo de Soluciones John A. Hochmuth				21	9	2022	16	47
				2157677947			Número de Guia Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.								

BO-1CCM-CMI-F-2